



# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA**

**PARTICIPANTES:** podrán tomar parte en este concurso cuantas personas lo deseen.

**TEMA:** se podrán presentar imágenes que reflejen el medio rural, social y artístico, paisajes, edificios, costumbres, etc. del Valle de Arana.

## **BASES**

- Las fotografías, se presentarán en formato "jpg" y en formato horizontal. Deberán tener una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (ppp).
- Las fotografías deberán ser realizadas con cámaras fotográficas.
- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas en otros concursos.
- En caso de que en las fotografías aparezcan personas, se necesitara la autorización de las personas cuya imagen se reproduzca. En caso de que sean menores de 14 años se requerirá el consentimiento de sus progenitores o tutores legales.
- Para completar el calendario se seleccionaran 12 fotos. De cada pueblo se elegirán 2 fotografías.
- En la portada aparecerá una foto de Harana-Kontrasta (placas solares).
- En caso de que no se presenten obras suficientes, o que no cumplan los requisitos exigidos, el Ayuntamiento se encargará de seleccionar las fotos que completarán el calendario.

## **PRESENTACIÓN**

Correo: [haranakoudala@gmail.com](mailto:haranakoudala@gmail.com) Junto a la fotografía, se incluirán los datos personales de las personas participantes, y sitio y título de la fotografía. El plazo de admisión de obras finalizará el 11 de noviembre.

## **OBSERVACIONES**

1. El Ayuntamiento de Valle de Arana velara, en todo momento, por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero si a pesar de ello y por causas fortuitas y ajenas a su voluntad, se produjera algún deterioro o pérdida, no se hará responsable de los daños producidos.
2. Cualquier caso no previsto, será interpretado y resuelto por el Jurado del concurso, y en su defecto, por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Arana.
3. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

## **PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Las obras seleccionadas para crear el calendario del Valle de Arana quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Valle de Arana. Considerándose además cedidos por los/as autores/as los derechos de explotación sobre dicha fotografía con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento de Valle de Arana.

Si el Ayuntamiento considera que alguna de las obras no premiadas puede tener interés para su uso podrá proponer a quien haya realizado la fotografía su adquisición. Esta adquisición deberá ser autorizada por quien haya realizado la obra.

**JURADO**

El jurado será nombrado por la alcaldesa del Ayuntamiento de Valle de Arana y su fallo será inapelable.

**PREMIOS**

1er Premio: 125€

2º Premio: 75€

3er Premio: 50€

Cada concursante podrá optar a uno de los tres premios. El jurado valorará la calidad y la técnica empleada. Podrá ser declarado desierto alguno de los premios a juicio del jurado.

**PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos de cómo trataremos sus datos personales durante la participación de este concurso. Usted participa libremente en el concurso, dando para ello sus datos al Ayuntamiento de Valle de Arana para este fin.

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Valle de Arana

Finalidades: Tratar los datos de las personas participantes en el Concurso, para la finalidades propias de éste y para futuras ediciones, confirmar datos y, en su caso, entregar los premios a los/as ganadores/as, así como hacer constar su autoría en el calendario que se edite por parte del Ayuntamiento.

Legitimación: La base legitimadora del tratamiento es el consentimiento de la persona que participa.

Destino: No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal. No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos. Para ello, puede dirigirse al Ayuntamiento de Valle de Arana.

Procedencia de los datos: la persona interesada.